

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 05 DEL 21.02.2017

El día martes 21 de febrero de 2017 a las 9:15am. de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López, Decana (E). Representantes Profesorales: profesores Belkis Bosetti, José Gregorio Fonseca, Mauricio Navia y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en sesión del día de hoy 21.02.2016**). Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en sesión del día de hoy 21.02.2016**). Directores de Escuelas e Instituto: profesores: Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia; Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras; Lilian Angulo Directora (E) de la Escuela de Educación, Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

Derecho de Palabra del Profesor Andrés Delmont, Presidente de la Fundación del Jardín Botánico de la Universidad de Los Andes. El Profesor Delmont presentó los proyectos del Jardín Botánico e invitó a participar activamente en las actividades que organiza. El Consejo de Facultad acordó que los Consejos de Escuela inviten al mencionado Profesor para que presente dichos proyectos y se difunda a toda la comunidad de la Facultad. Aprobado.

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

FUERA DE AGENDA:

- En virtud de la dificultad para lograr reunir el quórum por mayoría simple o calificada, el Consejo de Facultad acordó ampliar la Resolución del Acta Nº 02 de fecha 26.01.2016, y en consecuencia aprobó consultar vía correo electrónico o telefónica a los consejeros ausentes, sobre puntos discutidos y acordados en la sesión ordinaria previamente convocada. Queda entendido que los puntos no solicitados para la discusión quedan aprobados. Aprobado.
- Comunicación **Nº DME-009/2017**, de fecha 10.02.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Rescisión del Contrato** de la Profesora Adriana Escobar, titular de la Cédula de Identidad V-17.523.910 a su cargo docente categoría Instructor, dedicación Medio Tiempo, a partir del 10.02.2017, en un todo de acuerdo con la cláusula sexta de su Contrato. Al respecto el Consejo de Facultad acordó: 1.- Se aprueba la finalización del Contrato a partir del 28.03.2017. 2.- Se aprueba el Informe Negativo del Departamento. 3.- Enviar comunicación a la Profesora Escobar sobre la finalización de su Contrato a partir del 28.03.2017, el Informe Negativo del Departamento y las consecuencias administrativas que genera su incumplimiento. 4.- Girar instrucciones a la Dirección de Administración Central y al Departamento de Nómina para que realicen los procedimientos conducentes a la reversión de los pagos indebidos por ser hechos generadores de responsabilidades administrativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. 5.- Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Aprobado.

- Comunicación **S/Nº** de fecha 17.02.2017 de la Profesora Adriana Escobar, adscrita al Departamento de Medición y Evaluación, presentando su **Renuncia** a su cargo Docente categoría Instructor, dedicación Medio Tiempo del área de Metodología de la Investigación a partir del 17.03.2017. Enviar comunicación a la Profesora Escobar sobre la finalización de su Contrato a partir del 28.03.2017, el Informe Negativo del Departamento y las consecuencias administrativas que genera su incumplimiento. Aprobado.
- Comunicación **S/Nº** de fecha 17.02.2017 del Profesor María Cecilia Cuesta, adscrita al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, solicitando acogerse al **Artículo 259**, literal “d” del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.) de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.
- EL Consejo Universitario acordó la suspensión de actividades administrativas y académicas en el Conjunto Universitario “Liria” a partir del jueves 23.02.2017, debido al inicio de las actividades de la Feria Internacional del Sol 2017 en la Avenida Las Américas. La Facultad de Humanidades y Educación tendrá actividades hasta el día miércoles 22.02.2017 a las 6:00pm. y se reanudarán el miércoles 01.02.2017 a las 6:00am. Aprobado. Informar a toda la comunidad de la Facultad de Humanidades y Educación a través de sus medios de información y divulgación de información institucional.
- Proposición: Profesor José Gregorio Fonseca, Representante Profesoral: realizar un “Pronunciamiento de apoyo por parte del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a la Decana y Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas”. El Consejo de Facultad acordó designar una Comisión Ad Hoc integrada por los profesores Mauricio Navia, Arnaldo Valero y Jorge Gómez (Coordinador), para realizar el Pronunciamiento. Aprobado.

1.2. En consideración **Acta N° 04** de fecha 14.02.2017. Aprobada.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Acta de fecha 02.12.2016 suscrita por los profesores Jaqueline Clarac (Presidenta), Francisco Franco (Secretario) y Francisco Tiapa (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área Antropología**, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 02.12.2016, siendo las 12:00m., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para la concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, la cual se refleja a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Sodja Vela, Irama

Cédula de Identidad N° V-8.047.971

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	28,525 Puntos	30%= 4,505
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17,5 Puntos	50% = 8,75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	17,00 Puntos	20% = 3,4
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		16,655 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		17,25 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Antropología, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara

GANADORA a la ciudadana **IRAMA SODJA VELA**, titular de la Cédula de Identidad número V-8.047.971, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de diecisiete con veinticinco (17,25) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **DIECISIETE (17) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Hacer un llamado de atención al Jurado sobre el cumplimiento de los lapsos establecidos para la entrega del Acta con los resultados del Concurso de Oposición.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación **Nº DLNº 10/2017**, de fecha 13.02.2017 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato del Profesor José Antequera**, C.I. 11.127.788, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades docentes a cumplir: Literatura Americana Prehispánica 4H/S
Literatura Hispanoamericana I 4H/S

El Profesor Antequera renunció a su cargo administrativo como Corrector de Publicaciones, en la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios de la Universidad de Los Andes, a partir del 16.09.2016. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.2. Comunicación **S/Nº** de fecha 16.02.2017 del Profesor Jorge Gómez (Director), solicitando su **Permiso**, desde el 06.03.2017 hasta el 10.03.2017, para realizar trámites administrativos en el Centro de Investigaciones Post-Doctorales (CIPOST) de la Universidad Central de Venezuela (U.C.V.), Caracas, Venezuela, en virtud de que fue aceptado en el Programa Postdoctoral de Estudios en Arquitectura y Arte. La carga académica del Profesor Gómez será asumida por el Profesor Ángel Montilla. La Dirección de la Escuela quedará a cargo de la Profesora Ondina Rodríguez. Aprobado. Se Anexa a su expediente.

3.3. Comunicación **Nº DLHV.022017/10**, de fecha 16.02.2017 del Profesor Luis Moreno Villamediana, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato (extemporáneo) del Profesor Iván Páez**, C.I. 4.493.058, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2016 al 31.12.2016

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Convencional 8 horas

Actividades docentes a cumplir: Literatura Española II, 4H/S
Seminario II de Literatura Española 4 H/S

Esta solicitud se realiza de manera extemporánea debido a omisión administrativa del Departamento. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.4. Comunicación **Nº DLHV.022017/11**, de fecha 16.02.2017 del Profesor Luis Moreno Villamediana, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato por tiempo indeterminado (extemporáneo) del Profesor Iván Páez**, C.I. 4.493.058, a partir del 01.01.2017, bajo los siguientes términos:

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Convencional 8 horas

Actividades docentes a cumplir: Literatura Española II, 4H/S

Esta solicitud se realiza en un todo de acuerdo con el artículo 223 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, en virtud de que "El Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, consideró la petición del Profesor Páez y decidió aprobarla en consideración de su excelencia académica y su solvencia personal en todos los asuntos relativos a sus labores en la Universidad de Los Andes, que de manera consistente han demostrado su valía como miembro de nuestro personal docente y de investigación". El Profesor Páez tiene diez años como contratado. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **Nº DE-0005** de fecha 15.02.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, aprobó su **Renuncia** al cargo como Jefa del Departamento a partir del 15.01.2017, debido a la culminación de su período reglamentario. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.2. Comunicación **Nº DE-0006** de fecha 15.02.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora (E)), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó **designar** al Profesor René de Jesús Viloría, como Jefe del Departamento, desde el 16.01.2017 hasta el 15.01.2019. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.3. Comunicación **Nº DE-0008** de fecha 15.02.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó su **ratificación** como Jefe del Departamento, desde el 15.11.2016 hasta el 15.11.2018. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.4. Comunicación **Nº DE-0009** de fecha 15.02.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso (extemporáneo)** del Profesor Hermes Viloría, desde el 13.02.2017 hasta el 24.02.2017, para asistir en calidad de Ponente al IV Curso de Capacitación de la Carrera de Ingeniería en Tributación y Finanzas (ITF) en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador. En este sentido, el Profesor informa que la institución patrocinadora cubrirá sus gastos de traslado y viáticos. La carga académica del Profesor Viloría fue asumida por la Profesora Francys Avendaño de la Facultad de Ciencias. Aprobado. Al Consejo Universitario

4.5. Comunicaciones números **DE-0011, DE-0012 y DE-0013** de fecha 15.02.2016 de la Lilian Angulo (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, aprobó los **Informes de Actividades (extemporáneos)**, del Profesor Ramón Devia, a saber:

- 1.- Del 07.01.2014 al 05.01.2015.
- 2.- Del 06.01.2015 al 05.07.2015.
- 3.- Del 06.07.2015 al 05.01.2016.
- 4.- Del 06.01.2016 al 05.07.2016.
- 5.- Del 06.07.2016 al 05.01.2017.

Correspondientes a sus estudios doctorales en Educación de la Universidad de Los Andes. Asimismo, aprobó las **Prórrogas como Autorizado para Realizar Actividades de Formación (extemporáneas)** del 07.01.2015 al 06.01.2016 y del 07.01.2017 al 06.01.2017 para continuar con sus estudios doctorales. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.6. Comunicación **Nº DME-008/2017**, de fecha 07.02.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato (extemporáneo) del Profesor Yeferson Martínez, C.I.** 19.146.353, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 08.07.2016 al 31.12.2016
Categoría:	Instructor (Interino)
Dedicación:	Medio Tiempo
Actividades docentes a cumplir:	Evaluación de la Educación Física, 8H/S Deporte y Recreación (Sec. 01 y 02)

Esta solicitud se realiza de manera extemporánea debido a omisión administrativa del Departamento. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.7. Comunicación **Nº DME-011/2017**, de fecha 13.02.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Rescisión del Contrato (extemporáneo)** de la Profesora Mariely Mora, titular de la Cédula de Identidad V-16.907.587 a su cargo docente categoría Instructor, dedicación Medio Tiempo, a partir del 15.09.2016. Esta solicitud se realiza de manera extemporánea debido a omisión administrativa del Departamento. Aprobado. Al Consejo Universitario. Se remite la rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Se informa que por tratarse de un interinato la Unidad Administradora Desconcentrada de la Facultad, suspendió desde el mes de septiembre el pago del sueldo de la Profesora Mora.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación **Nº EMA 043.17** de fecha 10.02.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 06.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan De Dios Ruiz, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica, aprobó su **Renuncia** al cargo como Jefe del Departamento a partir del 05.02.2017, debido a la culminación de sus períodos reglamentario. Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.2. Comunicación **Nº EMA 046.17** de fecha 17.02.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 06.02.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan De Dios Ruiz, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica, acordó **designar** al Profesor Nascuy Linares, como Jefe del Departamento, a partir del 06.02.2017. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **S/Nº** de fecha 14.02.2017 de las profesoras Belkis Bosetti y Libia Justo, miembros del Jurado del Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo en el área de Lengua Francesa, informando que por inadvertencia administrativa involuntaria se nombró como Jurado al Profesor Domingo Villegas, con categoría Instructor. Por tal razón solicitan su **sustitución**. El Profesor fue designado por el Consejo de Facultad según Resolución Nº CF 0061/2017 de fecha 24.01.2017. Aprobado. Se Deja sin efecto el nombramiento del Profesor Villegas, según Resolución Nº CF 0061/2017 de fecha 24.01.2017.

6.2. Para la selección del nuevo integrante del Jurado que aplicará la prueba especial del Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo en el área de Lengua Francesa, en la Agenda N° 02 de fecha 24.01.2017, además de los profesores ya designados, se proponía el nombre de la Profesora Yarubí Díaz.

PROPOSICIÓN: Se designa como miembros del Jurado a la Profesora Yarubí Díaz en sustitución del Profesor Villegas. Se ratifica las designaciones de las profesoras Belkis Bosetti y Libia Justo. Aprobado.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

7.1. Comunicación N° IIL-001/2017 de fecha 15.02.2017 del Profesor Arnaldo Valero, (Director), solicitando **Aval Institucional** para realizar I Jornadas de Literatura Comparada “*Mitos en tránsito: reescrituras y reinterpretaciones*” desde el 29.05.2017 hasta el 31.05.2017, en la Cátedra Simón Bolívar. Aprobado el Aval. Se remite a la Profesora Jenny Muchacho (Coordinadora).

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° CDP272017 de fecha 14.02.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2017				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Aldana Romero, Narly Lucía	V015296510	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre B-1998, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2008 por problemas económicos, laborales y familiares.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
López Graterol, Heliana Antonieta	V019813527	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre A-2009, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos. y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Contreras Mejía, Karla Oriana	V019751271	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre B-2008, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Sosa Márquez, Adelinda	V010715112	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2011 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Peña Vera, Betty Coromoto	V010713114	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2011, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Briceño Briceño, Keila Josefina	V018308645	Educación: Matemática	Ingresó en el semestre B-2009, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2017				
Cardozo Rodríguez, Amaury Elizabeth	V020848070	Educación: Educación Física, Deporte y Recreación	Admitida por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
RENOVACIÓN DE CUPO				
Moreno Marquina, María Andreina	V022987030	Educación: Básica Integral	Ingresó en el semestre B-2014 pero no pudo continuar por problemas económicos, laborales y familiares.	Aprobada la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Básica Integral.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. Comunicación N° CE-002-2017 de fecha 07.02.2017, de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe sobre **Expedientes de Equivalencias de Egresados para el semestre A-2017**, que se especifica a continuación:

EQUIVALENCIAS DE EGRESADOS PARA EL SEMESTRE A-2017				
Nombre y	Cédula	Tipo de Solicitud	Motivo	Orientación

Apellido				
T.S.U. Yeiri Molina	14.401.733	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (I.U.T.E.), TSU en Contaduría, para cursar estudios en la Licenciatura en Lenguas Modernas.	Equivalencia Egresado A-2017	Aprobado
Br. Sebastián Ramos	25.508.945	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Instituto Universitario Tecnológico Antonio José de Sucre, TSU en Publicidad, para cursar estudios en la Licenciatura en Idiomas Modernos.	Equivalencia Estudiante A-2017	Aprobado
Lcdo. Luis Vielma	25.508.945	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Universidad de Los Andes (U.L.A), Núcleo Universitario Rafael Rangel Trujillo, Licenciatura en Educación, Mención Lenguas Extranjeras, para cursar estudios en la Licenciatura en Idiomas Modernos	Equivalencia Egresado A-2017	Aprobado
Lcdo. José Miguel Hernández	22.985.497	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Barinas, Licenciatura en Sociología del Desarrollo, para cursar estudios en la Licenciatura en Lenguas y Literaturas Clásicas.	Equivalencia Egresado A-2017	Aprobado

Aprobado. Al Consejo Universitario.

8.3. Comunicación Nº CE-003-2017 de fecha 09.02.2017, de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe sobre **Expediente de Equivalencia por nuevo ingreso para el semestre B-2016**, que se especifica a continuación:

INGRESOS POR EQUIVALENCIA NUEVO INGRESO PARA EL SEMESTRE B-2016				
Estudiante	Cédula	Tipo de Solicitud	Motivo	Orientación
Ángel Pacheco	26.196.624	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la ULA, Facultad de Arte, Licenciatura en Actuación, para cursar estudios en la Licenciatura en Lenguas Y Literaturas Clásicas.	Nuevo Ingreso	Aprobado
Jesús Arias	24.584.899	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida Kleber Ramírez, Licenciatura en Radiología, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención: Básica Integral.	Nuevo Ingreso	Aprobado

Aprobado. Al Consejo Universitario.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.1. Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales convocados por la Facultad de Humanidades y Educación, para las Escuelas de Letras, Educación e Idiomas Modernos:

Escuela de Letras:

- **ÁREA: Investigación**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Carlos Eduardo Rojas	27,19 x 60%= 16,31 Pts.	13 X 40% = 5,2 Pts.	21,51 Pts.
Guillermo González	20,78 x 60%= 12,46 Pts.	10 X 40% = 4 Pts.	16,46 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor (Interino), Tiempo Convencional 6 horas, **Área: Investigación, asignatura: Métodos y Técnica de la Expresión Artística**, al Licenciado **CARLOS EDUARDO ROJAS PINEDA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.742.628, con la calificación definitiva de **VEINTIUNO CON CINCUENTA Y UN CENTÉSIMAS (21,51 PUNTOS)**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

Escuela de Educación:

- **ÁREA: Filosofía**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
José Francisco Guerrero	26,19 x 60%= 15,71 Pts.	17 X 40% = 6,8 Pts.	22,51 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Convencional 7 horas, **Área: Filosofía, asignatura: Introducción a la Filosofía**, al Doctor **JOSÉ FRANCISCO GUERRERO LOBO**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.027.081, con la calificación definitiva de **VEINTIDÓS CON CINCUENTA Y UN CENTÉSIMAS (22,51 PUNTOS)**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

Escuela de Idiomas Modernos:

- **ÁREA: Lengua Inglesa**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Dirce Rodríguez	17,94 x 60%= 10,76 Pts.	07 Pts. Excluida por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Credenciales en el área de Lengua Inglesa, en la categoría de Asistente (Interino), Dedicación Exclusiva, declara **DESIERTO** el Concurso por no haber alcanzado la aspirante la calificación mínima requerida entre las pruebas de conocimientos y aptitud docente aplicadas en el presente concurso. Aprobado. Al Consejo Universitario.

La reunión finalizó a las 11:15am.

Mery López de Cordero
Decana (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 21 DE FEBRERO DE 2017.

CF/kl

